

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXV ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, JUEVES 2 DE JUNIO DE 1960

NUM. 17.094

### PODER LEGISLATIVO

#### DECRETO NUMERO 254

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo Unico.—Aprobar en todas sus partes el Decreto N° 257, emitido por el señor Presidente de la República, en Consejo de Ministros, con fecha 4 de noviembre de 1959, que literalmente dice: "Decreto N° 257.—El Presidente Constitucional de la República, en aplicación al Artículo 7, de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente y en Consejo de Ministros, decreta Artículo 1°—Ampliar dentro del Título X. Ramo de Comunicaciones y Obras Públicas, las partidas siguientes:

#### CAPITULO III

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

6.—Gastos de Funcionamiento.

Pda. 3C-G Diversos servicios, n. c. . . . . L 1.600.00

#### CAPITULO IV

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

9.—Otros Gastos.

Pda 14-G Mantenimiento de equipo electrónico . . . . . 4.756.00  
 Pda. 21-G Equipo electrónico (comunicaciones y radio-ayudas a la navegación) . . . . . 7.000.00  
 Pda. 22-G Diversos equipos civiles, n. c. . . . . 10.000.00

Suman las ampliaciones . . . . . L 23.356.00

Artículo 2°—Las ampliaciones anteriores se transfieren de las siguientes partidas del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

#### CAPITULO III

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

6.—Gastos de Funcionamiento.

Pda. 9-G Equipo de oficina, adiciones y reparaciones extraordinarias . . . . . L 1.600.00

#### CAPITULO III

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

9.—Otros Gastos.

Pda. 16-G Mantenimiento y reparación de plantas eléctricas . . . . . 1.000.00  
 Pda. 18-G Equipo de oficina . . . . . 1.000.00  
 Pda. 20-G Equipo para Plantas Eléctricas, adiciones y reparaciones extraordinarias . . . . . 4.756.00

10.—Aeropuertos Nacionales.

Pda. 4A-G Aeropuertos, adiciones y reparaciones extraordinarias . . . . . 11.000.00  
 Pda. 6-G Equipo de ingeniería . . . . . 4.000.00

Total . . . . . L 23.356.00

Artículo 3°—Dése cuenta al Congreso Nacional de la emisión de este decreto. Artículo 4°—El presente decreto entrará en vigencia desde esta fecha. Dado en Tegucigalpa, D. C., a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—**R. VILLEDA MORALES.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, **Ramón Valladares h.**—El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la ley **Roberto Perdomo.**—El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, por la ley, **Alonso Flores G.**—El Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad Pública por la ley, **Alonso Flores G.**—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, **Juan Miguel Mejía.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, **J. Bueso Arias.**—El Secretario de Estado en el Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley, **Marco A. Castro.**—El Secretario de Estado

### CONTENIDO

Decretos N° 254, 266 y 268.—Abril de 1960  
 Secretaria de Educación Pública  
 Acuerdos correspondientes a Julio de 1958.  
 Secretaria de Educación Pública  
 Acuerdos N° 1036 a 1031, inclusive —Mayo de 1951.  
 AVISOS

en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, por la ley, **C. A. Javier.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, **Oscar A. Flores.**—El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, **M. Lardizábal Galindo**".

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D.C., a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos sesenta.

**MODESTO RODAS ALVARADO h.,**  
 Presidente.

**T. DANILO PAREDES,**  
 Secretario.

**ERNESTO H. AGUILAR N.,**  
 Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 7 de abril de 1960.

**R. VILLEDA MORALES.**

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

*Juan Milla B.*

#### DECRETO NUMERO 266

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que las sesiones ordinarias del Congreso Nacional durarán cien días laborables, prorrogables hasta por cincuenta días más, cuando lo exijan asuntos de interés nacional;

CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional, con fecha 16 de marzo, decretó la prórroga hasta por veinte días, los cuales vencen el 9 de los corrientes;

CONSIDERANDO: Que la prórroga decretada es insuficiente para resolver los asuntos de importancia aún pendientes y que el Congreso aprobó la Moción introducida por el Diputado Francisco Lozano España, tendiente ésta a prorrogar las sesiones hasta por treinta días más,

POR TANTO:

DECRETA:

Artículo Unico.—Prorrogar sus sesiones hasta por treinta días más, a partir del 10 de los corrientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los ocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta.

**MODESTO RODAS ALVARADO h.,**  
 Presidente.

**T. DANILO PAREDES,**  
 Secretario.

**ERNESTO H. AGUILAR N.,**  
 Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 27 de abril de 1960.

**R. VILLEDA MORALES.**

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública,

*Ramón Valladares h.*

#### DECRETO NUMERO 268

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA

Artículo 1°—Aprobar en todas sus partes el Decreto N° 283 del Poder Ejecutivo, emitido el 23 de diciembre de 1959 y que literalmente dice:

"Decreto N 283.—El Presidente Constitucional de la República, en aplicación al Artículo 7 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente y en Consejo de Ministros, Decreta Artículo 1.—Ampliar dentro del Título X, Ramo de Comunicaciones y Obras Públicas, las partidas siguientes:

**CAPITULO I**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

9.—Sección de Planificación General.

Pda 9-G Planillas (trabajos topográficos) L 2 080 00

**CAPITULO III**

**DIRECCION GENERAL DE CAMINOS**

6—Gastos de Funcionamiento.

Pda 3C-G Diversos servicios, n. c. 1.400 00

Pda 7A-G Mantenimiento y reparación ordinaria de equipo 7.525.00

11—Departamento de Construcción.

Pda. 14-G Carreteras secundarias 94.882.89

Pda. 15-G Construcción de puentes 80 000 00

Sumar las ampliaciones L 185 887 89

Artículo 2 —Las ampliaciones anteriores se transfieren de las siguientes partidas del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente

**CAPITULO I**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

9.—Sección de Planificación General.

**PLAN REGULADOR**

Pda. 10-G Impresión y encuadernación L 730.00

Pda. 12-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c. 400.00

Pda. 13-G Artículos y materiales diversos, n. c. 750.00

Pda. 14-G Mantenimiento y reparación ordinaria de equipo 200.00

**CAPITULO III**

**DIRECCION GENERAL DE CAMINOS**

8.—Departamento de Estudio y Planificación.

Gastos de Funcionamiento.

Pda. 11-G Artículos y materiales de oficina 7.525 00

9—Departamento de Derecho de Via.

Gastos de Funcionamiento.

Pda. 18-G Indemnizaciones y materiales para adquisición de Derecho de Via L 1.400.00

11.—Departamento de Construcción.

Construcción de Carreteras Taulabé-Santa Bárbara.

Pda 6-G Jornales

Pda 11-G Carretera Central (Ceiba-Olancho) 15.000.00

Total L 185.887.89

Artículo 3.—Dése cuenta al Congreso Nacional de la emisión de este decreto Artículo 4.—El presente decreto entrará en vigencia desde esta fecha. Dado en Tegucigalpa, D. C., en el Palacio Nacional, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—**R. VILLEDA MORALES.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, **Ramón Valladares h.**—El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **A. Alvarado Puerto.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública, **Roberto Zepeda Turcios.**—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública **Juan Miguel Mejía.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, por la ley, **R. Cabañas Pineda.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley, **Marco A. Castro.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, **R. Martínez V.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, **Oscar A. Flores.**—El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, por la ley, **Salomón Ordóñez**".

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los ocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta.

MODESTO RODAS ALVARADO h.,  
Presidente

T. DANILLO PAREDES,  
Secretario

ERNESTO H. AGUILAR N.,  
Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese

Tegucigalpa, D. C., 20 de abril de 1960.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas

Juan Milla B.

**PODER EJECUTIVO**

**Secretaría de Educación Pública**

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Juan Miguel Mejía  
Subsecretaria Profesora Graciela Bográn

**ACUERDOS**

4 de julio de 1958

N° 1398.—Nombrar a los siguientes jóvenes, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias Urbanas del Departamento de El Paraíso, que se detallan a continuación.

**GUINOPE**

Profesora Eufemia de Palma, Profesora Auxiliar, sustituyendo al de igual título Agustín Velásquez, que renunció

Profesor Fulgencio Quinteros V., Profesor Auxiliar, en sustitución de la Profesora Guillermina del Cid, que renunció

**Morocefi**

Profesora Sara Vega, Profesora Auxiliar, en lugar de la de igual título Zobeida Suazo, que abandonó su cargo

N° 1399.—Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal de las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del Depar-

tamento de Lempira, en la forma siguiente:

**MUNICIPIO DE GRACIAS**

Escuela "Juan Lindo"

Señor José Alvarado R., Conserje, en lugar de José Antonio Rivera

Escuela "Presentación Centeno"

Señor José Alvarado R., Conserje, en lugar de José Antonio Rivera

**MUNICIPIO DE BELEN**

Belén

Escuela "Francisco Morazan"

Profesora Alejandrina Quintanilla, Profesora Auxiliar

**MUNICIPIO DE SAN MANUEL**

San Manuel

Escuela "Espíritu Graciano"

Profesora María Albertina Alvarenga, Profesora Auxiliar, en lugar de Alejandrina Quintanilla

Profesora Ernestina Bautista, Profesora Auxiliar, en lugar de Silvano Vasquez.

**MUNICIPIO LA VIRTUD**

La Virtud — Escuela

Profesor Antonio Guardado Cuellar, Profesor Auxiliar

Profesor Arnulfo Alemán, Profesor Auxiliar

**MUNICIPIO DE COLOLACA**

Profesora María de Jesús Paz Vasquez Profesora Auxiliar, en lugar de Felipa de Jesús Paz

**RURALES**

**MUNICIPIO LA CAMPA**

Las Cañadas

Profesor Luciano Méndez de Dios, Director

Rescalto

Escuela "Dionisio de Herrera"

Profesora Angela Sánchez, Directora

**MUNICIPIO DE BELEN**

El Naranja

Profesora Clementina Reyes C., Directora

**MUNICIPIO LA IGUALA**

Escuela Dionisio de Herrera

Las Cañas

Profesora Atiliana Santos Directora

Monte Largo

Profesor Andrés Avenno García Director.

**NUEVA PAZ**

Escuela "José Trinidad Reyes"

Profesor Moisés Cortés Cruz, Director

**TABLONES**

Escuela "José Trinidad Cabañas"

Profesora Cecilia Molina, Directora

**MUNICIPIO DE SAN MANUEL**

Corante

Escuela "Tiburcio Carías A."

Profesora María Jesús Mateo R., Directora

Profesora Aminta Vásquez R., Profesora Auxiliar, en lugar de Aminta Pérez.

**SAN PEDRO**

Escuela "Esfuerzo Sampedrano" Profesora María Trinidad Bautista M., Directora

**SAN ANTONIO**

Escuela "San Antonio"

Profesora Margot Doña López N., Directora

**MUNICIPIO SAN SEBASTIAN**

San Isidro

Profesora Anita L. de García Directora

El Supte

Escuela "José Cecilio del Valle"

Profesora Elizabeth Benítez G., Directora.

**SAN ANTONIO**

Escuela "Juan Manuel Gálvez"

Profesora Oralia Benítez, Directora.

**MUNICIPIO DE LEPAERA**

Cementería

Profesora Carmina Rosa Bautista, Directora.

**SAN SEBASTIAN**

El Carmen

Profesora Marta O. Cisneros, Directora

La Libertad

Profesora Marta Díaz, Directora.

Tierra Colorada

Profesora María Luisa Martínez, Directora.

**MUNICIPIO DE TALCÁ**

Trebol

Profesora Silvia Gloria, Directora

Profesora Auxiliar, Directora

Profesora María Jesús Díaz

# SECCION DE ACUERDOS REZAGADOS

## Secretaría de Educación Pública

**Acuerdo N° 1032**  
Tegucigalpa, D. C. 3 de mayo de 1954.  
Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha diez y seis de febrero del año en curso, por el joven J. Iván Villatoro, mayor de edad, soltero, Maestro de Educación Primaria Urbana y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le declare solvente con el Estado, en virtud de haber trabajado en las escuelas de la República el tiempo que corresponde al que recibió como bequista por cuenta del Estado en el Inst. Departamental "León Alvarado", de la ciudad de Comayagua.

Resulta. Que el peticionario acompaña a su solicitud los documentos con que comprueba los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Consejo Técnico Consultivo de esta Secretaría.

Considerando: Que procede declarar solvente con el Estado, a favor del bequista que acredita haber prestado sus servicios profesionales en las escuelas primarias del país, por un tiempo igual al que disfrutó de la beca.

Por tanto el Presidente de la República,

ACUERDA:

Declarar solvente con el Estado al Profesor J. Iván Villatoro. Artículo 208, Párrafo 2° del Código de Educación Pública—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

**Acuerdo N° 1033**  
Tegucigalpa, D. C. 4 de mayo de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 612 del 28 de diciembre último, que concede equivalencia de estudios a favor del señor Manio Alcerro Castro M., conforme al plan de Estudios de Medicina y Cirugía en el sentido de incluir las siguientes asignaturas: Primer Curso: Embriología. Cuarto Curso: Operatoria 2° Año; y con derecho a evamen las asignaturas de Clínica Quirúrgica del Cuarto Curso y Clínica Médica del Séptimo Curso—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

**Acuerdo N° 1034**  
Tegucigalpa D. C. 4 de mayo de 1954

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar el Personal Administrativo, Docente y de Servicio, que durante el presente año lectivo trabajará en el Instituto Departamental "La Independencia", de la ciudad de Santa Bárbara, en la forma siguiente:

**PERSONAL ADMINISTRATIVO**

- Director, Profesor Antonio Osorio O
- Sub-Director y Secretario, Profesor Feliciano Guevara M.
- Escritor, Profesora Norma Gloria Baide
- Consejera 1 de Estudiantes, Profesora Carmen C. Rivera.
- Consejera 2ª de Estudiantes, Profesora Amparo Rápalo.
- Consejero 1º de Estudiantes, Profesor Juan J. Barahona.
- Consejero 2º de Estudiantes, Profesor Gonzalo López.
- Bibliotecario, Profesor Gonzalo López.
- Tesorero Especial, Profesor Julio Sabillón P.

**PERSONAL DOCENTE**

**SECCION NORMAL**

*Primer Curso*

- Castellano, Profesora Amalia de Guzmán.
- Inglés, Profesor Antonio Mejía Tinoco.
- Matemáticas (Aritmética Práctica), Profesor Arturo Muñoz C
- Estudios Sociales, Profesor Augusto G. Sagastume.
- CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Profesora Rosa Delia de Amaya.
- Dibujo y Modelado, Profesora Carmen C. Rivera.
- Caligrafía, Profesora Carmen C. Rivera.
- Educación Musical, Profesor Antonio Pineda B.
- Artes Industriales, Profesor Augusto G. Sagastume.
- Agricultura, Profesor Augusto G. Sagastume.
- Educación para el Hogar, Profesora Amparo Rápalo.
- Educación Física (Señoritas), Profesora Lilia G. Murillo.
- Educación Física (Varones), Profesor Augusto G. Sagastume.
- Moral y Urbanidad, Profesora Alda Lilia Bu
- Actividades Complementarias
- Deportes, Profesor Augusto G. Sagastume

Conjuntos Corales, Prof. Antonio Pineda B.

Conjuntos Instrumentales, Profesor Antonio Pineda B

*Segundo Curso*

- Castellano (Ort. Anal. Pros. y Comp), Profesora Amalia de Guzmán
- Inglés, Profesor Antonio Mejía Tinoco.
- Matemáticas (Aritmética Práctica), Profesor Arturo Muñoz C
- Estudios Sociales, Prof Humberto O Trejo.
- CC. NN. (Botánica, Zool e Higiene), Profesora Rosa Delia de Amaya
- Dibujo y Modelado, Profesora Carmen C. Rivera
- Caligrafía, Profesora Carmen C. Rivera
- Educación Musical, Prof Antonio Pineda B.
- Artes Industriales, Profesor Augusto G. Sagastume.
- Educación para el Hogar, Profesora Amparo Rápalo
- Agricultura, Profesor Augusto G. Sagastume.
- Educación Física (Señoritas), Profesora Lilia G. Murillo
- Educación Física (Varones), Profesor Augusto G. Sagastume.
- Actividades Complementarias
- Deportes, Profesor Augusto G. Sagastume.
- Conjuntos Corales, Profesor Antonio Pineda B.
- Conjuntos Instrumentales, Profesor Antonio Pineda B.
- Tercer Curso*
- Castellano (Sint. Comp. y Ortografía), Profesora Amalia de Guzmán.
- Matemáticas (Álgebra), Ingeniero Daniel R. Bográn.
- Latín, Presb. Martín Berio.
- CC. NN. (Bot. Zool. e Hig.), Profesora Rosa Delia de Amaya
- CC. NN. (Geología y Minerología), Doctora Blanca González N.
- Estudios Sociales, Prof. Humberto O. Trejo.
- Física (Mec. Hidros y Calor), Ingeniero Daniel R. Bográn.
- Química Mineral, Doctora Blanca González N.
- Dibujo y Modelado, Profesora Camila Licona.
- Artes Industriales, Prof. Juan J. Barahona
- Educación para el Hogar, Profesora Amparo Rápalo.
- Educación Musical, Prof. Antonio Pineda B.
- Psicología General, Profesor Antonio Osorio O.
- Principios de Educación, Profesor Florencio Reyes.

Educación Física (Señoritas), Profesora Lilia G. Murillo

Educación Física (Varones), Augusto G. Sagastume

*Actividades Complementarias*

- Deportes, Profesor Augusto G. Sagastume
- Conjuntos Corales, Prof. Antonio Pineda B.
- Conjuntos Instrumentales, Profesor Antonio Pineda B.
- Cuarta Curso*
- Castellano (Lit. y Precep. Lit.), Licenciado Roberto Caballero.
- Inglés, Profesor Antonio Mejía Tinoco.
- Matemáticas (Geometría), Profesor Arturo Muñoz C
- CC. NN. (Biología General), Profesora Amparo Rápalo
- Estudios Sociales, Prof. Humberto O. Trejo.
- Física (Opt. Acúst. Mag. Eléctricidad), Ingeniero Daniel R. Bográn.
- Química Orgánica, Dra. Blanca González N.
- Dibujo y Modelado, Profesora Camila Licona.
- Educación Musical, Prof. Antonio Pineda B.
- Artes Industriales, Prof. Juan J. Barahona.
- Educación para el Hogar, Profesora Amparo Rápalo.
- Introducción a la Filosofía, Profesor Antonio Osorio O.
- Psicología Educativa, Profesor Antonio Osorio O
- Técnica de la Ens. y Prep de M. D., Profesora Camila Licona.
- Organización y Admón Escolar, Profesora Amparo Rápalo.
- Educación Física (Señoritas), Profesora Lilia G. Murillo.
- Educación Física (Varones), Profesor Augusto G. Sagastume.
- Actividades Complementarias
- Deportes, Profesor Augusto G. Sagastume.
- Conjuntos Corales, Profesor Antonio Pineda B.
- Conjuntos Instrumentales, Profesor Antonio Pineda B.
- Quinto Curso*
- Dibujo y Modelado, Profesora Camila Licona.
- Educación Musical, Prof. Antonio Pineda B.
- Artes Industriales, Prof. Juan J. Barahona.
- Educación para el Hogar, Profesora Amparo Rápalo.
- Sociología Educativa, Profesor Juan J. Barahona.
- Biología Educativa, Profesor Juan J. Barahona.
- Higiene Escolar, Profesor Juan J. Barahona.

Estudios Sociales, Prof. Humberto O. Trejo.

Técnica y Práctica de la E.S., Profesor Feliciano Guevara M.

Organización y Admón Escolar, Profesora Carmen C. Rivera.

Filosofía e Historia de la Educ., Profesor Juan J. Barahona

Educación Física (Señoritas), Profesora Lilia G. Murillo

Educación Física (Varones), Profesor Augusto G. Sagastume.

*Actividades Complementarias*

- Deportes, Profesor Augusto G. Sagastume
- Conjuntos Corales, Prof. Antonio Pineda B
- Conjuntos Instrumentales, Profesor Antonio Pineda B.
- SECCION SECUNDARIA**
- Primer Curso*
- Castellano (Ort., Anal. Voc. Comp y L.), Profesora Amalia de Guzmán.
- Inglés, Profesor Antonio Mejía Tinoco.
- Matemáticas (Aritmética Práctica), Profesor Arturo Muñoz C.
- Estudios Sociales, Profesor Augusto G. Sagastume.
- CC. NN. (Bot. Zool. e Higiene), Profesora Rosa Delia de Amaya.
- Artes Industriales (Dibujo y Modelado), Profesora Carmen C. Rivera.
- Educación Musical, Prof. Antonio Pineda B
- Artes Industriales, Profesor Augusto G. Sagastume.
- Caligrafía, Profesora Carmen C. Rivera.
- Educación Física (Varones), Profesor Augusto G. Sagastume.
- Moral y Urbanidad, Profesora Alda Lilia Bu.
- Actividades Complementarias
- Deportes, Profesor Augusto G. Sagastume
- Segundo Curso*
- Castellano (Ort., Anal. Pros. y Comp.), Profesora Amalia de Guzmán.
- Inglés, Profesor Antonio Mejía Tinoco.
- Matemáticas (Aritmética Práctica y Geo.), Profesor Arturo Muñoz C.
- Estudios Sociales, Prof. Humberto O. Trejo.
- CC. NN. (Botánica, Zool e Higiene), Profesora Rosa Delia de Amaya.
- Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Profesora Carmen C. Rivera.
- Educación Musical, Prof. Antonio Pineda B.
- Caligrafía, Profesora Carmen C. Rivera.

<p>Artes Industriales Profesor Augusto G. Sagastume</p> <p>Educación Física (Varones). Profesor Augusto G. Sagastume.</p> <p><i>Actividades Complementarias</i></p> <p>Deportes. Profesor Augusto G. Sagastume</p> <p>Conjuntos Corales. Profesor Antonio Pineda B</p> <p><i>Tercer Curso</i></p> <p>Castellano (Sint. Comp y Ortografía). Profesora Amalia de Guzmán</p> <p>Inglés. Profesor Antonio Mejía Tinoco.</p> <p>Francés. Profesora Alda Lilia Bu</p> <p>Matemáticas (Algebra y Geometría). Ingeniero Daniel R. Bográn</p> <p>Estudios Sociales. Prof. Humberto O. Trejo</p> <p>CC. NN. (Bot., Zool. e Higiene). Profesora Rosa Dolia de Amaya</p> <p>Artes Plásticas (Dib. y Modelado). Profesora Camila Licona</p> <p>Educación Musical. Prof. Antonio Pineda B.</p> <p>Artes Industriales. Prof. Juan J. Barahona</p> <p>Educación Física (Varones). Profesor Augusto G. Sagastume</p> <p><i>Actividades Complementarias</i></p> <p>Deportes. Profesor Augusto G. Sagastume</p> <p>Conjuntos Corales. Prof. Antonio Pineda B.</p> <p><i>Cuarto Curso</i></p> <p>Castellano (Filos. Ling. y Lit. Esp.). Profesor Rubén Angel Rosa</p> <p>Inglés. Profesor Antonio Mejía Tinoco</p> <p>Francés. Profesora Alda Lilia Bu.</p> <p>Matemáticas (Algebra y Geometría). Ingeniero Daniel R. Bográn.</p> <p>Estudios Sociales. Prof. Humberto O. Trejo</p> <p>CC. NN. Geología y Mineralogía). Doctora Blanca González N</p> <p>Biología. Profesora Amparo Rápalo.</p> <p>Física (Mec. Hid y Calor). Ingeniero Daniel R. Bográn.</p> <p>Química Mineral. Doctora Blanca González N.</p> <p>Filosofía. Profesor Antonio Orosio O.</p> <p>Artes Plásticas (Dib. y Mod.). Profesora Camila Licona.</p> <p>Educación Musical. Prof. Antonio Pineda B</p> <p>Artes Industriales. Prof. Juan J. Barahona.</p> <p>Educación Física (Varones). Profesor Augusto G. Sagastume.</p> <p><i>Actividades Complementarias</i></p> <p>Deportes. Profesor Augusto G. Sagastume</p> <p>Conjuntos Instrumentales. Profesor Antonio Pineda B.</p>	<p><b>SECCION COMERCIAL</b></p> <p><i>Primer Curso</i></p> <p>Castellano (Ort. Anal. Voc. Comp. y Lect.) Profesora Amalia de Guzmán</p> <p>Inglés. Profesor Antonio Mejía Tinoco</p> <p>Matemáticas (Aritmética). Profesor Arturo Muñoz C</p> <p>Estudios Sociales. Perito Mercantil Norma Gloria Barde</p> <p>Nociones de Contabilidad. Perito Mercantil Julio Sabillón P</p> <p>Caligrafía. Profesora Carmen C. Rivera</p> <p>Educación Física y Dep. (Señoritas). Profesora Lilia G. Murrillo</p> <p>Educación Física y Dep. (Varones). Profesor Augusto G. Sagastume</p> <p><i>Segundo Curso</i></p> <p>Castellano (Ort. Anal. Pros. y Comp.) Profesora Amalia de Guzmán.</p> <p>Inglés. Profesor Antonio Mejía Tinoco</p> <p>Matemáticas (Aritmética Mercantil). Perito Mercantil Julio Sabillón P</p> <p>Estudios Sociales. Profa Amparo Rápalo.</p> <p>Contabilidad Mercantil. Perito Mercantil Julio Sabillón P.</p> <p>Química y Mercología Mineral. Perito Mercantil Julio Sabillón P</p> <p>Educación Física y Dep. (Señoritas). Profesora Lilia G. Murrillo</p> <p>Educación Física y Dep. (Varones). Profesor Augusto G. Sagastume</p> <p><i>Tercer Curso</i></p> <p>Castellano (Sint. y Comp.). Profesora Amalia de Guzmán.</p> <p>Inglés. Profesor Antonio Mejía Tinoco.</p> <p>Matemáticas (Aritmética Mercantil). Perito Mercantil Julio Sabillón P.</p> <p>Estudios Sociales. Profa Carmen C. Rivera</p> <p>Leyes de Hacienda. Perito Mercantil Teodoro Láinez h</p> <p>Contabilidad de Sociedades. Perito Mercantil Teodoro Láinez h.</p> <p>Química y Mercología Orgánicas. Perito Mercantil Julio Sabillón P.</p> <p>Educación Física y Dep. (Señoritas). Profesora Lilia G. Murrillo.</p> <p>Educación Física y Dep. (Varones). Profesor Augusto G. Sagastume.</p> <p>Introducción a las Finanzas Públicas. Licenciado Adán Pineda V.</p> <p><i>Cuarto Curso</i></p> <p>Castellano (Filología y Ling.) Profesora Amalia de Guzmán.</p> <p>Inglés. Profesor Antonio Mejía Tinoco.</p> <p>Nociones de Derecho. Licenciado Roberto Caballero.</p>	<p>Derecho Mercantil. Licenciado Adán Pineda V</p> <p>Código de Comercio. Licenciado Adán Pineda V.</p> <p>Contabilidad de Costos. Perito Mercantil Manuel Guzmán R</p> <p>Elementos de Sociología. Licenciado Adán Pineda V</p> <p>Sistema Bancario Nacional. Perito Mercantil Luis B. Interiano</p> <p>Instrucción a las Escuelas (Retrazada). Perito Mercantil Luis B. Interiano</p> <p>Estudios Sociales (Retrazada). Profesor Florencio Reyes</p> <p>Contabilidad Bancaria. Perito Mercantil Teodoro Láinez h.</p> <p>Educación Física y Dep. (Señoritas). Profesora Lilia G. Murrillo.</p> <p>Educación Física y Dep. (Varones). Profesor Augusto G. Sagastume</p> <p><b>SECCION DE SECRETARIADO COMERCIAL</b></p> <p><i>Primer Curso</i></p> <p>Castellano (Anal. Ort. Dic. Com. y Lect.). Profesor Rubén Angel Rosa.</p> <p>Inglés. Profesora Alda Lilia Bu</p> <p>Matemáticas (Aritmética). Perito Mercantil Manuel Guzmán R</p> <p>Estudios Sociales. Profesor Augusto G. Sagastume.</p> <p>Ortografía. Profesor Rubén Angel Rosa</p> <p>Contabilidad. Perito Mercantil Manuel Guzmán.</p> <p>Caligrafía. Profesora Alda Lilia Bu</p> <p>Mecanografía. S. C. Blanca Nieves de Guzmán</p> <p>Estenografía. Perito Mercantil Norma Gloria Barde.</p> <p><i>Profesores Jefes</i></p> <p>Para 1er. Curso NL. Com. y Secret. C. Profesor Rubén Angel Rosa.</p> <p>Para 2º Curso NL. CC. y Com. Profesora Carmen C. Rivera</p> <p>Para 3er. Curso NL. CC. y Comercio. Profesor Antonio Mejía Tinoco.</p> <p>Para 4º Curso NL. CC. y Comercio. Perito Mercantil Julio Sabillón P.</p> <p>Para 5º Curso Normal. Profesor Humberto O. Trejo.</p> <p><i>Personal de Servicio</i></p> <p>Sirviente 1º. don Fernando Cortés</p> <p>Sirviente 2º. don José María Cardona.</p> <p>Colector, don Mauro D. Mejía.</p> <p>Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho establecimiento desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese</p> <p><b>GÁLVEZ.</b></p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública por la ley,</p> <p><b>Julio C. Palacios.</b></p>	<p>Auerdo N° 1035</p> <p>Tegucigalpa D. C. 4 de mayo de 1954</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar el Personal Administrativo Docente y de Servicio, que trabajará durante el presente año lectivo en el Instituto Departamental "Jose Trinidad Reyes", de San Pedro Sula, en la forma siguiente</p> <p><b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b></p> <p>Director. Profesor José María González Rosa</p> <p>Sub-Director. Profesor Braulio Fajardo Gómez</p> <p>Secretario. Profesor Carlos Alberto Pineda.</p> <p>Inspector 1. Profesor Alfonso Santamaría Lara</p> <p>Inspector 2. Profesor Juan E. Fajardo</p> <p>Inspector 3. Profesor Miguel Angel García</p> <p>Inspector 4. Profesor Raúl Rivera.</p> <p>Inspector 5. Profesor Miguel Angel Tróchez</p> <p>Inspectora 6. Profesora Bessy Rosario Molina</p> <p>Inspectora 1. Profesora Arcadia Orellana.</p> <p>Inspectora 2. Profesora María Pineda.</p> <p>Inspectora 3. Profesora Celia de Pacheco</p> <p>Inspectora 4. Profesora María C. de Navarro</p> <p>Inspectora 5. Profesora Gloria Antonia Zerón</p> <p>Inspectora 6. Profesora Higinia de Blanco</p> <p>Escribiente 1. Perito Mercantil María Cristina B. Herrera.</p> <p>Escribiente 2. Señorita Haydée Rivera.</p> <p>Escribiente 3. señor Héctor Arias.</p> <p>Escribiente 4. Señorita Elba Lidia Torres</p> <p>Tesorero Especial. Doctor Melitón San Martín.</p> <p><b>PERSONAL DOCENTE</b></p> <p><b>SECCION DE MAGISTERIO</b></p> <p><i>Primer Curso</i></p> <p>Castellano, Bachiller Nela de Chavarria.</p> <p>Inglés. Perito Mercantil Vilma Fajardo.</p> <p>Aritmética Práctica, Coronel Herlindo Reyes.</p> <p>Estudios Sociales, Profa Juana Figueroa</p> <p>CC. NN. (Bot., Zool. e Higiene). Doctor José V.</p> <p>Dibujo y Modelado. Profesora Rosa C. de Fortín</p> <p>Caligrafía. Perito Mercantil María Cristina B. Herrera.</p> <p>Educación Musical. doña Liham de Hayer.</p>	<p>Artes Industriales, Prof. Aníbal Castellón.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesora Bertha de Maradiaga.</p> <p>Agricultura. Profesora Martha Pineda</p> <p>Moral y Urbanidad, Reverendo Antonio Coll.</p> <p><i>Segundo Curso</i></p> <p>Castellano, Prof. Manuel Hernández S.</p> <p>Inglés. doña Alicia de Flores E.</p> <p>Aritmética Práctica. Coronel Herlindo Reyes.</p> <p>Estudios Sociales. Profa. Arcadia Orellana.</p> <p>CC. NN. (Bot. Zool., e Higiene). Bachiller Zenón Pérez Gómez</p> <p>Dibujo y Modelado, Profesor Constantino Pineda.</p> <p>Caligrafía. Perito Mercantil María Cristina B. Herrera.</p> <p>Educación Musical. doña Liham de Hayer.</p> <p>Artes Industriales, Prof. Aníbal Castellón.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesora Higinia de Blanco.</p> <p>Agricultura (Varones), Profesor Aníbal Castellón.</p> <p>Agricultura (Señoritas), Bachiller Nela de Chavarria S.</p> <p><i>Tercer Curso</i></p> <p>Castellano. Profesor Manuel Hernández S.</p> <p>Algebra. Profesora Olimpia de Aceituno.</p> <p>Inglés. Ingeniero Jesús Campos.</p> <p>CC. NN. (Bot., Zool. e Higiene). Bachiller Zenón Pérez Gómez.</p> <p>CC. NN. (Geol. y Miner.), P. Q. Conrado Bonilla.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Rosa C. de Fortín.</p> <p>Física, Ingeniero Eduardo Campos y Alvarado.</p> <p>Química Mineral, Doctor Salvador Aguilar.</p> <p>Dibujo y Modelado, Profesora Rosa C. de Fortín.</p> <p>Artes Industriales, Prof. Raúl Rivera.</p> <p>Educación para el Hogar, doña Eva C. de Bonilla.</p> <p>Educación Musical, doña Benjamín Acevedo.</p> <p>Psicología General, Profesora Olimpia de Aceituno.</p> <p>Principios de Educación, Profesora Mercedes S. de Pineda.</p> <p><i>Cuarto Curso</i></p> <p>Castellano. Reverendo Antonio Coll.</p> <p>Inglés, doña Alicia de Flores E.</p> <p>Geometría, Ingeniero E. Campos y Alvarado.</p> <p>Biología General, Doctor Arturo Torres.</p> <p>Estudios Sociales. Profesora Arcadia de Orellana.</p> <p>Física, Doctor Salvador Aguilar.</p>
---	--	---	--	---

<p>Química Orgánica. P. Q. Contra do Bonilla</p> <p>Dibujo y Modelado Profesora Rosa C. de Fortín</p> <p>Artes Industriales Prof. Raúl Rivera.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesora Gloria A. Zerón.</p> <p>Educación Musical. don Benjamín Acevedo.</p> <p>Introducción a la Filosofía. Licenciado Samuel Bográn h</p> <p>Psicología Educativa, Profesora Mercedes S. de Pineda.</p> <p>Téc. de la E. y Prep. de Mat Did., Profesora Mercedes S. de Pineda.</p> <p>Organiz. y Admón. Escolar. Profesora Mercedes S. de Pineda.</p> <p><i>Quinto Curso</i></p> <p>Dibujo y Modelado, Profesor Constantino Pineda</p> <p>Educación Musical. don Benjamín Acevedo</p> <p>Artes Industriales. Profesor Miguel Ángel Tróchez</p> <p>Educación para el Hogar. Profesora Bertha de Maradiaga.</p> <p>Biología Educativa, Doctor Arturo Tróchez.</p> <p>Sociología Educativa. Profesor Efraín Castellanos.</p> <p>Higiene Escolar. Profa. Olimpia de Aceituno.</p> <p>Estudios Sociales. Profa. Elisa de Valle.</p> <p>Téc. y Práct. de la Enseñanza. Profesora Mercedes S. de Pineda.</p> <p>Organ. y Admón. Escolar, Profesor Efraín Castellanos.</p> <p>Filosofía, Profesora Elisa de Valle.</p>	<p>Estudios Sociales. Profesor Guillermo Cuéllar.</p> <p>CC NN (Bot. Zool. e Hig). Doctor Arturo Torres</p> <p>Dibujo y Modelado. Profesora Rosa C. de Fortín.</p> <p>Educación Musical. doña Liliam I. de Hayer.</p> <p>Artes Industriales. Profesor Miguel Ángel Tróchez.</p> <p>Educación para el Hogar. Profesora Bertha de Maradiaga.</p> <p>Caligrafía, Perito Mercantil María Cristina B. Herrera.</p> <p>Moral y Urbanidad. Reverendo Antonio Coll</p> <p><i>Segundo Curso</i></p> <p>Castellano. Profesora Mercedes S. de Pineda.</p> <p>Inglés, Ingeniero Jesús Campos.</p> <p>Aritmética Práctica, Coronel Herlindo Reyes.</p> <p>Estudios Sociales. Prof. Juan E. Fajardo</p> <p>CC. NN. (Bot., Zool. e Hig.). Bachiller Zenón Pérez Gómez.</p> <p>Dibujo y Modelado, Profesor Constantino Pineda.</p> <p>Educación Musical, don Benjamín Acevedo.</p> <p>Caligrafía. Perito Mercantil María Cristina B. Herrera.</p> <p>Artes Industriales. Prof. Raúl Rivera.</p> <p>Educación para el Hogar. Profesora Higinia de Blanco.</p> <p><i>Tercer Curso</i></p> <p>Castellano, Prof. Manuel Hernández S.</p> <p>Inglés, doña Alicia de Flores E.</p> <p>Francés, doña Eugenia de Meremann.</p> <p>Algebra y Geometría, Ingeniero E. Campos y Alvarado.</p> <p>Estudios Sociales, Profa. Martha Pineda.</p> <p>CC NN. (Bot., Zool. e Hig.). Bachiller Zenón Pérez Gómez.</p> <p>Dibujo y Modelado, Profesora Rosa C. de Fortín.</p> <p>Educación Musical, don Benjamín Acevedo.</p> <p>Artes Industriales, Prof. Aníbal Castellón.</p> <p>Educación para el Hogar doña Eva C. de Bonilla.</p> <p><i>Cuarto Curso</i></p> <p>Castellano. Reverendo Antonio Coll.</p> <p>Inglés, doña Alicia de Flores E.</p> <p>Francés, doña Eugenia de Meremann</p> <p>Algebra y Geometría. Ingeniero E. Campos y Alvarado.</p> <p>Estudios Sociales. Profesora Elisa de Valle.</p> <p>Geología y Mineralogía. P. Q. Conrado Bonilla.</p> <p>Biología, Doctor Arturo Torres.</p> <p>Física, Doctor Salvador Aguilar.</p>	<p>Química Mineral. Doctor Salvador Aguilar.</p> <p>Filosofía. Licenciado Samuel Bográn h</p> <p>Dibujo del Natural. Profesora Rosa C. de Fortín</p> <p>Educación Musical. don Benjamín Acevedo.</p> <p>Artes Industriales. Prof. Aníbal Castellón.</p> <p>Educación para el Hogar. Profesora Gloria A. Zerón.</p> <p><i>Quinto Curso</i></p> <p>Castellano, Reverendo Antonio Coll.</p> <p>Inglés, doña Eugenia de Meremann.</p> <p>Francés, doña Eugenia de Meremann.</p> <p>Trigonometría, Ing. E. Campos y Alvarado.</p> <p>Estudios Sociales, Reverendo Antonio Coll.</p> <p>Física, Doctor Salvador Aguilar.</p> <p>Biología, Doctor José Voto.</p> <p>Filosofía, Licenciado Samuel Bográn h.</p> <p>Dibujo y Modelado, Profesor Constantino Pineda.</p> <p>Educación Musical, don Benjamín Acevedo.</p> <p>Química, Doctor Juan Aguilar.</p> <p><b>SECCION DE COMERCIO</b></p> <p><i>Primer Curso "A"</i></p> <p>Castellano, Prof. Manuel Hernández S.</p> <p>Inglés, Perito Mercantil Vilma Fajardo.</p> <p>Aritmética, Profesor Aníbal Castellón.</p> <p>Estudios Sociales, Profesor Alfonso Santamaría Lara.</p> <p>Nociones de Contabilidad, Perito Mercantil Andrés F. López.</p> <p>Caligrafía, Perito Mercantil María Cristina B. Herrera.</p> <p><i>Primer Curso "B"</i></p> <p>Castellano, Prof. Manuel Hernández S.</p> <p>Inglés. Perito Mercantil Vilma Fajardo.</p> <p>Aritmética, Prof. Aníbal Castellón.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Celia R. de Pacheco.</p> <p>Nociones de Contabilidad. Perito Mercantil José L. Pineda.</p> <p>Caligrafía, Perito Mercantil María Cristina B. Herrera.</p> <p><i>Primer Curso "C"</i></p> <p>Castellano, Bachiller Nela de Chavarría.</p> <p>Inglés, doña Alicia de Flores E.</p> <p>Aritmética, Coronel Herlindo Reyes.</p> <p>Estudios Sociales, Profa. María C. de Navarro.</p> <p>Nociones de Contabilidad, Perito Mercantil Mauro Caraccioli</p> <p>Caligrafía, Perito Mercantil María Cristina B. Herrera</p>	<p><i>Segundo Curso "A"</i></p> <p>Castellano. Profesor Carlos Alberto Pineda.</p> <p>Inglés. Ingeniero Jesús Campos.</p> <p>Aritmética Mercantil, P. M. José L. Pineda.</p> <p>Estudios Sociales, Profesor Manuel Hernández S.</p> <p>Contabilidad Mercantil Perito Mercantil. Rafael Escoto</p> <p>Química y Mercología Minerales. Doctor Teodoro Rodríguez.</p> <p><i>Segundo Curso "B"</i></p> <p>Castellano. Profesor Carlos Alberto Pineda.</p> <p>Inglés. Ingeniero Jesús Campos.</p> <p>Aritmética Mercantil, P. M. José L. Pineda.</p> <p>Estudios Sociales Profesor Miguel Ángel García.</p> <p>Contabilidad Mercantil. Perito Mercantil Antonio Soto.</p> <p>Química y Mercología Minerales, Doctor Frutos Canales.</p> <p><i>Segundo Curso "C"</i></p> <p>Castellano, Bachiller Nela de Chavarría.</p> <p>Inglés, doña Alicia de Flores E.</p> <p>Aritmética Mercantil. P. M. Ángel R. Cisneros.</p> <p>Estudios Sociales, Profesor Miguel Ángel García.</p> <p>Contabilidad Mercantil. Perito Mercantil José L. Pineda.</p> <p>Química y Mercología Minerales, Doctor Frutos Canales C.</p> <p><i>Tercer Curso "A"</i></p> <p>Castellano, Bachiller Zenón Pérez Gómez.</p> <p>Inglés, Ingeniero Jesús Campos.</p> <p>Aritmética. P. M. Antonio Soto.</p> <p>Estudios Sociales, Reverendo Antonio Coll.</p> <p>Leyes de Hacienda, Licenciado Samuel Bográn h.</p> <p>Contabilidad de Sociedades, Perito Mercantil José L. Pineda.</p> <p>Química y Mercología Orgánicas, Doctor Teodoro Rodríguez.</p> <p>Introd. a las Finanzas Públicas, Licenciado Roberto Bueso Arias.</p> <p><i>Tercer Curso "B"</i></p> <p>Castellano, Bachiller Zenón Pérez Gómez.</p> <p>Inglés, Licenciado Francisco José Durón.</p> <p>Aritmética Mercantil, P. M. Rafael Escoto.</p> <p>Estudios Sociales, Profa. Elisa de Valle</p> <p>Leyes de Hacienda. Licenciado Samuel Bográn h.</p> <p>Contabilidad de Sociedades, Perito Mercantil Rafael Escoto.</p> <p>Química y Mercología Orgánicas. Bachiller Zenón Pérez Gómez.</p> <p>Introd. a las Finanzas Públicas. Licenciado Roberto Bueso Arias</p>	<p><i>Tercer Curso "C"</i></p> <p>Castellano. Bachiller Zenón Pérez Gómez.</p> <p>Inglés. Ingeniero Jesús Campos.</p> <p>Aritmética Mercantil. P. M. Antonio Soto.</p> <p>Estudios Sociales, Prof. Juan E. Fajardo.</p> <p>Leyes de Hacienda. Licenciado Samuel Bográn h.</p> <p>Contabilidad de Sociedades, Perito Mercantil José L. Pineda.</p> <p>Química y Mercología Orgánicas, Doctor Teodoro Rodríguez.</p> <p>Introd. a las Finanzas Públicas, Licenciado Roberto Bueso Arias.</p> <p><i>Cuarto Curso "A"</i></p> <p>Castellano, Bachiller Zenón Pérez Gómez.</p> <p>Inglés, Ingeniero Jesús Campos.</p> <p>Nociones de Derecho, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres.</p> <p>Derecho Mercantil, Licenciado Roberto Bueso Arias.</p> <p>Código de Comercio, Licenciado Roberto Bueso Arias.</p> <p>Contabilidad de Costos, P. M. Antonio Soto.</p> <p>Elementos de Sociología. Licenciado Edgardo Mejía Cáceres.</p> <p>Sistema Bancario Nacional, Profesor Ángel Ramón Cisneros.</p> <p>Contabilidad Bancaria, Profesor Ángel Ramón Cisneros.</p> <p>Estudios Sociales (3er. Curso M. R.), Profesora Celia R. de Pacheco.</p> <p>Introduc. a las Finanzas, Licenciado Roberto Bueso Arias.</p> <p><i>Cuarto Curso "B"</i></p> <p>Castellano, Bachiller Zenón Pérez Gómez.</p> <p>Inglés, Ingeniero Jesús Campos.</p> <p>Nociones de Derecho, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres.</p> <p>Derecho Mercantil, Licenciado Roberto Bueso Arias.</p> <p>Código de Comercio, Licenciado Roberto Bueso Arias.</p> <p>Contabilidad de Costos, Perito Mercantil Andrés F. López.</p> <p>Elementos de Sociología, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres.</p> <p>Sistema Bancario Nacional, Profesor Ángel Ramón Cisneros.</p> <p>Contabilidad Bancaria, Profesor Ángel Ramón Cisneros</p> <p>Estudios Sociales (3er. Curso M. R.) Profesora Rosa C. de Fortín.</p> <p>Introd. a las Finanzas, Licenciado Roberto Bueso Arias.</p> <p><i>Clases Generales</i></p> <p>Educ. Física y Deportes, 1ª, 2ª y 3ª Edades (Señoritas), Profesora Lilia Tabora S.</p> <p>Educación Física y Deportes, 3ª Edad (Varones), Perito Mercantil Alejandro Taibott.</p> <p>Educ. Física y Deportes. 1ª y 2ª Edades (Varones), Perito Mercantil Mauro Caraccioli.</p>
---	--	---	---	---



de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en la palabra:

**REDOXON**

para distinguir: medicamentos, productos químicos para uso medicinal higiénico y científico; preparaciones farmacéuticas y drogas; empaques, vendajes para heridas; preparaciones para conservar alimentos; preparaciones para exterminar animales y plantas; desinfectante; preparaciones cosméticas; aceites etéreos, jabones, y preparaciones dietéticas; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 6 de mayo de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 9 de mayo de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber que con fecha 6 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Hoffman-La Roche Inc. corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en la ciudad de Nutley, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en la palabra:

**BENERVA**

para distinguir: medicamentos, productos químicos para uso medicinal, higiénico y científico; preparaciones farmacéuticas y drogas, emplastos vendajes para heridas; preparaciones para conservar alimentos, preparaciones para exterminar animales y plantas; desinfectantes; preparaciones cosméticas, aceites etéreos, jabones, y preparaciones dietéticas; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 6 de mayo de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 9 de mayo de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber que con fecha 10 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Biobasal A. G., domiciliada en Munzsgasse 3, Basle, Suiza vengo a

La infrascrita Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber que con fecha 16 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de "Calzado Salvadoreño, S. A.", sociedad anónima salvadoreña, domiciliada en Boulevard del Ejército, ciudad de San Salvador, República de El Salvador, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicho país, con el número 6767, el 24 de febrero de 1960, por un período de veinte años, para distinguir: calzado; consistente en la palabra:

**TROPICANA**

tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, y la cual se aplica a los artículos, cajas y empaques que los contienen grabándola imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio.—Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 16 de mayo de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de mayo de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

2 y 13 J. 60.

pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 179,593, el 19 de febrero de 1960, por un período de veinte años, para distinguir: productos farmacéuticos; consistente en la palabra:

**HISTAGLOBIN**

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio.—Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 11 de mayo de 1960.

Argentina M. de Chávez.

2 J 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber que con fecha dieciocho de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro inicial de la marca de fábrica "Carta Blanca"—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Sección de Patentes y Marcas de Fábrica.—En representación de la Cervecería Tegucigalpa, S. A., corporación industrial domiciliada en Tegucigalpa, D. C., departamento de Francisco Morazán, solicito registro inicial en esta República, de la marca de fábrica denominada "Carta Blanca".



que se caracteriza conjuntamente en el centro de un símbolo ovalado mostrándose en su arco superior la

lectura "Cervecería Tegucigalpa, S. A."; bajo el arco la exposición de un vaso desbordante de cerveza posando sobre la divisa expositiva de la marca que se registra; en el arco inferior del óvalo la escritura "Honduras, C. A.", tal como se muestra en el clisé, cuyas son las copias que de tal marca se depositan. La marca ha sido adoptada por la Cervecería Tegucigalpa, S. A., para distinguir y proteger: una especialidad de cerveza manufacturada con malta y lúpulo; y la cual se aplica fundiéndola sobre los envases contentivos del producto, por la colocación en estos mismos envases, de marbetes impresos o litografiados, en cualquier color, tipo o forma de letra, o de otra manera usada en el comercio por medio de la cual se observe y aprecie la distinción amparada por la ley. Acompaño el poder con que gestiono, del cual ruego se tome la razón de ley y se me devuelva el original, así como también los demás elementos previstos por la ley.—Tegucigalpa, D. C., dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta.—(f) Emilio España Valladares". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 18 de mayo de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

2 y 13 J. 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber que con fecha 6 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Celanese Corporation of America, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 180 Madison Avenue, ciudad de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en la palabra:

**ARNEL**

para distinguir: tejidos y artículos de ropa; y la cual se aplica a los artículos y empaques que los contienen, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente,

**A QUIEN INTERESE:**

**Cuando usted solicite una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional**

cente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 6 de mayo de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 9 de mayo de 1960.

Argentina M. de Chávez.

2 J 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber que con fecha dieciocho de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro inicial de la marca de fábrica «Corona Extra»—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Sección de Patentes y Marcas de Fábrica.—En representación de la Cervecería Tegucigalpa, S. A., corporación industrial domiciliada en Tegucigalpa, D. C., departamento de Francisco Morazán, solicito registro inicial en esta República, de la marca de fábrica denominada "CORONA EXTRA"



que conjuntamente se caracteriza en el centro de un símbolo ovalado en cuyo arco superior se muestra la lectura "Cervecería Tegucigalpa, S. A."; bajo el arco la exposición de un vaso desbordante de cerveza posando sobre la divisa expositiva de la marca que se registra; en el arco inferior del óvalo, la escritura "Honduras, C. A.", tal como se muestra en el clisé, cuyas son las copias que de tal marca se depositan. La marca ha sido adoptada por la Cervecería Tegucigalpa, S. A., para distinguir y proteger: una especie de cerveza manufacturada con malta y lúpulo; y la cual se aplica fundiéndola sobre los envases contentivos del producto, por la colocación en estos mismos envases, de marbetes impresos o litografiados, en cualquier color, tipo o forma de letra, o de otra manera usada en el comercio, por medio de la cual se observe y aprecie la distinción amparada por la ley.—Acompaño el poder con que gestiono del cual ruego se tome la razón de ley y se me devuelva el original, así como también los demás elementos previstos por la ley.—Tegucigalpa, D. C., dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta.

—(f) Emilio España Valladares". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 18 de mayo de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

2 y 13 J. 60.

La infrascrita Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber que con fecha 4 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Schenley Industries, Inc., corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 350 Fifth Avenue, ciudad de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 320,176, el 18 de diciembre de 1934, renovada por diez años a contar del 18 de diciembre de 1954, para distinguir: Whiskey y otras bebidas destiladas espirituosas; consistente en las palabras:

**CREAM OF KENTUCKY**

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 4 de mayo de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de mayo de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

2 J. 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber que con fecha 10 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de The Upjohn Company, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en la ciudad de Kalamazoo, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 384,267, el 7 de enero de 1941, por un período de veinte años, para distinguir una sustancia medicinal para el tratamiento de deficiencias vitamínicas y nutricionales; consistente en la palabra:

**UNICAP**

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen el producto, grabándola, imprimiéndola por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio.—Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se

pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 11 de mayo de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
2 J. 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber que con fecha 10 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca — Señor Ministro de Economía y Hacienda — En representación de The Upjohn Company, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en la ciudad de Kalamazoo, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 591.056, el 15 de junio de 1954, por un período de veinte años, para distinguir: una preparación medicinal para el tratamiento de deficiencias nutricionales; consistente en la palabra:

**LIPROTEIN**

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen el producto, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa D. C. 11 de mayo de 1960

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
2 J. 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber que con fecha 10 de mayo de año en curso se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de Charms Company, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 611 Heck Street, Asbury Park, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 130.669, el 4 de mayo de 1920, renovada por veinte años a contar del 4 de mayo de 1960 para distinguir: tabletas de dulce y fruta; consistente en la palabra: "Charms", tal como se muestra



en las etiquetas que se acompañan, y la cual se aplica al producto y empaques que lo contienen, imprimiéndola por medio de etiquetas y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio.—Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.— Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1960.—Daniel Casco L. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C. 11 de mayo de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
2 J. 60.

**A LOS CONCESIONARIOS**

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado, conforme a su concesión.

La Oficialía Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones.

**REMATES**

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes diecisiete de junio entrante, del corriente año, a las diez de la mañana y en local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la manera siguiente: Una casa de adobe, piedra y ladrillo, situada en la primera avenida de la ciudad de Comayagua, y consta de una sala, tres cuartos dormitorios, una cocina, un comedor, un servicio sanitario para patronos, uno para la servidumbre, un cuarto para la leña y un patio; toda la casa está pintada por dentro y fuera con pintura de aceite, entejada, machihembrada, enladrillada con ladrillo de cemento y con servicio de agua y luz eléctrica, las paredes de esta casa son propias a excepción de la que colinda con el Sr. Eduardo Fiallos Durón, que es medianera; mide y limita así: nueve varas once pulgadas de frente por diecisiete varas tres cuartos de fondo, con los siguientes límites: al Norte, con propiedad del señor Eduardo Fiallos Durón; al Sur y Oeste, con propiedad de Juan B. Alemán y al Este, mediando la primera avenida, con propiedad de Martín Zúñiga. Se

encuentra inscrita dicha propiedad a favor del demandado, bajo Número 110, Folio 137, del Tomo 121 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este Departamento. Y se rematará para hacer efectiva con su producto, cantidad de lempiras que el señor Oscar Cano Aguilar, es en deber al "Banco de la Propiedad, S. A.", se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el que fué determinado de común acuerdo de las partes, en la cantidad de Veintiocho Mil Lempiras por ser ésta primera licitación.

Tegucigalpa, D. C. 23 de mayo de 1960.

HÉCTOR CÁLIX T. Secretario.

Del 24 M. al 15 J. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1º de Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día miércoles ocho de junio entrante, del corriente año, a las diez de la mañana, y en el lugar que ocupa este Juzgado, se rematarán en pública subasta los bienes que se describen de la manera siguiente: "Una Caja de Hierro, de seguridad, de cincuenta y cuatro centímetros de ancho, setenta centímetros de alto y cincuenta y ocho centímetros de profundidad, marca "Safe", número 405492 en buen estado, color verde oscuro la que valora en la cantidad de cuatrocientos lempiras. Un archivador metálico, de dos puertas, de noventa y tres centímetros de ancho, ciento ocho centímetros de alto y cuarenta y siete centímetros de fondo, color gris, el que valora en la cantidad de ciento cincuenta lempiras. Tres teléfonos usados, en regular estado los que valora en veinte lempiras cada uno o sea la cantidad de sesenta lempiras. Un escritorio grande metálico, en regular estado, el que valora en trescientos lempiras. Dos escritorios pequeños, metálicos, en regular estado, los que valora en la cantidad de doscientos veinticinco lempiras cada uno, o sea la cantidad de cuatrocientos cincuenta

**BANCO CENTRAL DE HONDURAS**

**COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA**

	BILLETES		GIBOS		MON METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

**COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK**

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.803125	5.60625
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2038	0.4076
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2398	0.4796
Florín	0.2653	0.5306
Corona Sueca	0.1933	0.3866
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.0802	0.1604

Tegucigalpa, D. C., 30 de mayo de 1960

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios.

lempiras. Cuatro aillas metálicas, en regular estado, las que valora en veinticinco lempiras cada una o sea la cantidad de cien lempiras. Un teodolito, inservible, sin marca ni número, el que valora en diez lempiras. Una cesta metálica, para basura, la que valora en dos lempiras. Un archivador metálico, en regular estado, de dos metros de alto, noventa y tres centímetros de ancho y cuarenta y siete centímetros de fondo, color gris, el que valora en la cantidad de ciento cincuenta lempiras. Y un solar situado en el Barrio de Belén, de la ciudad de Comayagua, de siete varas de frente por treinta varas de fondo, limitado: al Norte, con propiedad de María Teresa Cruz, al Sur, con propiedad de María Jiménez; al Este, con propiedad de S. Bruming y de Berta Márquez; y al Oeste, con la calle doce de dicho Barrio, el que valora en la cantidad de dos mil cien lempiras. Y el dominio se encuentra inscrito a favor "Constructora Centroamericana, S. A.", con el número 175, folios 168 y 169, del Tomo 14 del Registro de la Propiedad Inmueble de este Departamento, para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras, intereses y costas que la Constructora mencionada, adeuda a la señora Edna Speer de Said. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa D. C. 9 de mayo de 1960.

HÉCTOR CÁLIX T. Srto.

Del 11 M. al 2 J. 60

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día miércoles veintidós de junio del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la manera siguiente: "Una casa de estación, entejada, de seis varas de frente por cinco de fondo, con cocina y trascuartos de madera, todo construido en un solar de diez varas de frente, por veinticuatro de fondo y ubicado en el Barrio La Boisa, de la ciudad de Comayagua.—Tiene los límites siguientes: al Norte, solar de la señorita Sofía Díaz Zelaya, hoy propiedad de Alfredo Cantero, calle de por medio; al Sur, solar de Fernando Díaz Zelaya, hoy propiedad del Profesor Alejandro Castillo; al Este, solar de Ingeniero Monico Zelaya, hoy propiedad del Ingeniero Agenor Girón; y al Oeste, propiedad que fue de Pedro Rivas, hoy de José Eusebio Barrientos". El inmueble antes descrito, se encuentra inscrito a favor de la señora María Félix Gómez Canales, bajo los números 123 y 124, a folios 100 al 155, del Tomo 142, del Registro de la Propiedad de este Departamento; está valorado en la cantidad de quinientos lempiras. Se rematará para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras que la señora María Félix Gómez Canales es en deberle a la señora Flomena Lagos.—Se advierte que por ser primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—

Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1960.

HÉCTOR CÁLIX T. Srto.

Del 26 M. al 17 J. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, de este departamento, al público en general, hace saber: que en la audiencia del día lunes veinte de junio del año en curso, a las diez de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: una porción de terreno de trece mil setecientos noventa y una varas, con sesenta centésimas de vara cuadrada de extensión superficial, situada en el lugar de El Carrizal, aldea de El Río Grande, de la jurisdicción de este Distrito Central, la que está comprendida dentro de los siguientes límites: Al Norte, con propiedades de Miguel Silva y Ana Rosa Aivarenga; al Sur, con lote "B" adjudicado a Juana Cruz; al Este, con lote "E" adjudicado a Pedro Casco; y al Oeste, con lote "C" adjudicado a Lucila Casco; lote de terreno que en el plano respectivo se señaló con la letra "D" y se le adjudicó en escritura pública autorizada por el Notario don Anibal Quilión, el quince de abril de mil novecientos cincuenta y dos, cuya primera copia está inscrita a su favor en cuanto al suodicho lote número 301, folios 402 al 404 del tomo 102 del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento. Inmueble valorado en la suma de cuarenta y un mil trescientos setenta y cuatro lempiras, y se rematará para con su producto, pagar al señor Arturo Moncada Ordóñez cantidad de lempiras que los señores José Zavala Umazor y Matilde Casco Umazor, son en deberle: haciéndose la advertencia que por tratarse de segunda licitación, cualquier postura es hábil.—Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1960.

E. QUESADA B. Srto.

Del 26 M. al 17 J. 60.

**Herencia**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Ocotepeque, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha diez y ocho de los corrientes, declaró a la señora Lidia Rosa de Nahs, heredera testamentaria del difunto, señor Antonio María Rosales, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor derecho.—Ocotepeque, 26 de mayo de 1960.

ZOILA CHINCHILLA Srta.

2 J. 60.

**Nota:**

Se suplica a los que envíen originales para publicarse en LA GACETA, procurar escribirlos con toda claridad, sin manchas ni borrosos, para evitar equivocaciones o pérdida de tiempo en desclasificación.

Talleres Tipográficos Nacionales